



Ministerio de Cultura y Educación  
 Universidad Nacional de Salta

SALTA, 30 de junio de 1993

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (087) 250199

EXPEDIENTE: 12.136/93

RES.216-FCS/93

VISTO:

El Presupuesto presentado por la firma: Juan Carlos Dominguez, de S.M.de Tucuman, por la reparación de dos balanzas correspondientes a Bioterio de nuestra Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario el service de mantenimiento de una balanza analítica y otra / granataria, para el normal desarrollo de las tareas de estudio y enseñanza que se im parte en Bioterio de la Facultad.

Que debido a la urgencia de contar con el service a las balanzas a efectos de / tenerlas en condiciones de uso, se soslayó el pedido de tres Presupuestos.

Que para el trabajo del service y detectar las fallas de las mismas, se hizo ne cesario el desarme de las balanzas, no resultando posible por este tipo de bienes, 7 repetir la operación con otras firmas.

Que el Sr. Juan Carlos Dominguez, es técnico en este tipo de trabajo, realizándo lo con capacidad é idoneidad.

Que el presente caso se encuadra en el Art.15, c) pto.3 y 11 de la Ley Nº 23569, concordante con el Reglamento de Contrataciones de la Universidad Nacional de Salta, / en su Art.114, c y k).

POR ELLO,

y en uso de las facultades que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1.- Adjudicar en Contratación Directa a la firma: Juan Carlos Dominguez, D.N. I. Nº 7.838.036, con domicilio en: Laprida 221-2º B. S.M.DE TUCUMAN, lo siguiente:

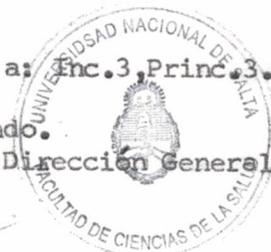
1	Service de mantenimiento de Balanza Analítica Metler 472 .....	\$	150,00
1	Service de mantenimiento de Balanza Granataria Metler 01210...	\$	120,00
		TOTAL:.....\$	270,00

SON PESOS: DOSCIENTOS SETENTA.-

ARTICULO 2.- Imputar la presente suma a: Enc.3, Princ.3, Parc.9: OTROS NO ESPECIFICADOS / PRECEDENTEMENTE.

ARTICULO 3.- Disponer el pago de contado.

ARTICULO 4.- Hágase saber y siga a la Dirección General de Administración, para su toma de razón y demás efectos.-



bg/  
*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*  
 Sr. MARIA I. PASSAMAI DE ZETUNE  
 SECRETARIA

*[Handwritten signature]*  
 Lta. MONICA COUCEIRO DE CARDESA  
 DECANO